



BASES DE PARTICIPACIÓN

IX CERTAMEN DE JÓVENES DISEÑADORES

FUENTE PALMERA DE BODA

1. OBJETO DEL CERTAMEN

La Asociación Empresarial de la Colonia de Fuente Palmera con la finalidad de fomentar la aparición de los nuevos valores en el diseño de moda elabora las Bases que tienen por objeto establecer las normas que han de regir el otorgamiento de los premios del **IX Certamen de Jóvenes Diseñadores de "Fuente Palmera de Boda"**.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes que deseen optar a participar en el certamen deberán:

- Tener como máximo 39 años.
- Ser estudiantes de Diseño de Moda u otros estudios relacionados con el arte (Arquitectura, Bellas Artes,...), el diseño, la confección y la moda, y haber superado el primer curso (acreditado por el centro docente en el que cursan sus estudios); o haber completado los estudios mencionados anteriormente.
- En caso de ser empresario/a del sector, tener una antigüedad menor de dos años.

3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Cada participante deberá entregar **dos diseños con sus correspondientes fichas técnicas, siendo un diseño de fiesta y otro de novia**, los cuales serán valorados en su conjunto tanto en la selección previa como en el acto final del concurso.

Los diseños deberán realizarse en formato A4 y se adjuntará un sobre con los datos de cada participante, con la descripción del diseño y muestra de los materiales que se emplearán en su elaboración. Por orden de recepción se asignará un número a cada concursante.

Se podrá adjuntar con la ficha técnica, **cualquier otra documentación que se considere relevante de cara a la evaluación del proyecto**.

Las/os concursantes ceden a la Asociación Empresarial de la Colonia de Fuente Palmera, los derechos de uso de los diseños presentados a concurso para la difusión del certamen, pudiéndose publicar en cualquier medio local o nacional, exposiciones o cuantas acciones se contemplen para la divulgación del evento.

4. DE LA APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN

La apertura de esta convocatoria para presentar los diseños, tendrá comienzo el **7 de abril de 2025 y se cerrará el 9 de junio de 2025**. La dirección en el que se han de presentar (personalmente o ser enviados por correo postal), es la Sede de la Asociación Empresarial de la Colonia de Fuente Palmera, sita en la Calle Antonio Machado, 51, 14120 de Fuente Palmera (Córdoba).

Organiza:



Colabora:



5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las/os diseñadoras/es que pasarán al concurso se llevará a cabo en la semana **del 10 al 15 de junio**, y será realizada por una comisión compuesta por profesionales del diseño y moda. Será un máximo de quince diseñadoras/es los que pasen a la final. Tanto las/los participantes seleccionadas/os, como los no seleccionadas/os tendrán el fallo de la Comisión comunicado en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de selección de las/os diseñadoras/es.

6. DE LA ELABORACIÓN

El/la diseñador/a correrá con los gastos de elaboración de su colección, accesorios, complementos, etc, que deberán ajustarse fielmente a lo representado en los figurines que le valieron para ser seleccionada/o.

Las/os participantes seleccionadas/os deberán elaborar el diseño para ser **entregado el 2 de octubre de 2025**, día de celebración del certamen. No obstante, aquellos que decidan probar previamente sus diseños con las modelos, dispondrán de un día para ello (pendiente de determinar).

7. DE LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

El día de celebración del certamen se hará un pase de modelos con los diseños y se elegirán a los ganadores del concurso mediante la deliberación del jurado, el cual tendrá carácter paritario ya que destacará la presencia de una diseñadora de renombre y personajes públicos femeninos del mundo de la moda.

Serán por cuenta de el/la diseñador/a, los gastos de desplazamiento de los participantes del concurso hasta el Certamen y el regreso, así como el alojamiento y dietas.

8. DE LOS PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio: 1.200 €** y la oportunidad de desfilarse en la pasarela profesional de la XIX Edición de "Fuente Palmera de Boda", prevista su celebración en octubre de 2026 (obligatorio desfilarse como mínimo 10 looks y un máximo de 25 looks.).
- **Segundo premio: 600 €**
- **Tercer premio: 300 €**
- Este año se ha introducido como novedad un **4º premio: Reconocimiento especial al "diseño más sostenible"**, valorando tejidos, proceso de fabricación y reducción del impacto ambiental.

Todos los concursantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Las/os premiados expondrán sus trajes durante el evento en una zona habilitada para ello, además deberán ceder los diseños a la organización, por un tiempo limitado, para su exposición en los distintos actos publicitarios que se desarrollen hasta final del año 2025.

La organización se hará responsable de los daños que pudieran sufrir dichos diseños, comprometiéndose a devolverlos en perfecto estado, pasado este tiempo.

9. DERECHO DE ASISTENCIA

En el caso de que el/ la diseñador/a participante renuncie a participar en el Certamen, por razones de fuerza mayor o renuncia, deberá comunicarlo a la organización en el plazo de cinco días posterior a la selección de participantes para que sea sustituido por el siguiente clasificado.

En el caso de que el/la Diseñador/a participante no pueda asistir personalmente al Certamen, deberá nombrar un Representante de su diseño para que esté presente en el acto final del concurso. En caso de que no haya nadie representando el diseño en el día del concurso, los trajes quedarán descalificados.

10. DE LA DESCALIFICACIÓN

La veracidad y autenticidad de los datos aportados por el/la diseñador/a para su admisión al concurso, son de su exclusiva responsabilidad y caso de descubrirse falsedad en los mismos, será descalificado automáticamente, sin posibilidad de apelación.

La descalificación lleva aparejada la devolución de forma automática de los premios obtenidos y la publicación de una nota de prensa en la que se indique las causas de la descalificación y el/la diseñador/a que le sustituyera.

11. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable tanto en la selección en Comisión, como en la deliberación del concurso en el acto final.

Organiza:



Colabora:

